



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la comunidad de la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO**, jurisdicción del Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, se apresta a conmemorar el **CENTESIMO SEXAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** el compromiso y activa participación de la población ha posibilitado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que posicionan a la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO** como un referente de emprendimiento y progreso;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la comunidad de la Parroquia San Juan de Juana de Oro, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO**, jurisdicción del Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General